

COMPLEMENTO ESPECÍFICO								
Titulación	Dificulta técnica	Dedicación	Incompat	Responsab	Peligros	Penosid	Esfuerzo intelectual	Repercusión
150	75	0	0	70	0	0	50	25
Total puntos: 370								

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma en Calañas, el Alcalde Presidente, Mario Peña González, a 29 de enero de 2021.

ANUNCIO

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<http://calanas.sedelectronica.es>) están publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para llevar a cabo la provisión en interinidad de una plaza de administrativo, adscrita al área de Secretaría-Intervención, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Calañas, a tiempo parcial, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 38/2021, de 1 de febrero de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva.

En Calañas a 1 de febrero de 2021.- El Alcalde Presidente, Fdo. Mario Peña González. EL ALCALDE

CARTAYA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 01/02/2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 2736/2019. Nombramiento funcionarios de carrera

I. ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.-Visto el proceso de selección convocado para la provisión de cuatro (4) plazas de Agente de Policía Local, escala básica, sistema de acceso turno libre y procedimiento de selección oposición, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 161 de 22 de agosto.

SEGUNDO.-Considerando que con fecha de 29 de octubre de 2019 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación de conformidad con lo dispuesto en el apartado número 4 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria y Proceso de Selección.

TERCERO.-Visto el nombramiento del Tribunal de Selección mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de noviembre de 2019.

